



PROGRAMA EDUCATIVO 4º ESO + EMPRESA 2023-2024

Metro de Madrid

1. PRESENTACIÓN

El proyecto 4º ESO + empresa es un programa educativo de la Comunidad de Madrid dirigido a alumnos que cursan 4º de Enseñanza Secundaria en los centros inscritos en el programa. Se desarrolla con la colaboración de empresas y entidades de la región en las que los jóvenes realizan unas estancias educativas con el fin de enriquecer su formación y aproximarlos al mundo laboral del que ellos formarán parte en el futuro.

Para los estudiantes, este programa supone una inmersión en un entorno de trabajo adulto en el que son tratados como un empleado más, pero haciendo hincapié en la parte educativa y en el aprendizaje que sobre el mundo laboral pueden adquirir. Se pretende, en definitiva, que los jóvenes estén mejor preparados para afrontar su futuro profesional, motivándoles y dotándoles de las destrezas necesarias.

2. COORDINACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

En el marco de este programa de colaboración, la coordinación se realizará a través del Servicio de Responsabilidad Corporativa y RRII de Metro de Madrid, teniendo en cuenta las fechas y horarios de las actividades/estancias propuestas por las distintas áreas de la compañía.

Los centros educativos interesados deberán enviar el modelo de compromiso centro-empresa cumplimentado, al correo electrónico aulametro@metromadrid.es indicando el nombre y apellidos de los alumnos/as solicitantes, así como las plazas de su interés en las que deseen participar.

Plazo de solicitudes: del 1 de diciembre de 2023 al 15 de enero de 2024.

Pueden encontrar información adicional: 4ºESO+Empresa en el este [enlace](#).

3. DESARROLLO DE LAS ESTANCIAS EDUCATIVAS

Los centros y servicios participantes de Metro de Madrid participantes en el Programa de 4ºESO+Empresa de la Comunidad de Madrid.

- **Estancia en el Área de Ingeniería de Instalaciones** (avenida de Asturias, 4)
 - Puestos ofertados: 4 plazas / 2 estancias (2 alumnos por estancia)
 - Breve descripción de la actividad: conocimiento de los conceptos básicos de ingeniería de instalaciones: escaleras mecánicas, ascensores, máquinas expendedoras de títulos de transportes, etc.; tecnologías utilizadas; digitalización en procesos industriales; eficiencia energética, sostenibilidad y medio ambiente en las instalaciones.
 - Horario: mañana.
 - Fechas de la actividad: 3 días consecutivos (pendiente de fecha).

- **Estancia en el Área de Gestión Operativa de Líneas: Servicio Operación Galibo Estrecho y Servicio Operación Galibo Ancho de Metro de Madrid.**
 - Puestos ofertados: 4 plazas / 2 por coordinación
 - Breve descripción de la actividad: conocimiento de la operativa diaria del personal de estaciones de Metro de Madrid.

 - Horario: mañana.

 - Fechas de la actividad: 2 días consecutivos (pendiente de fecha)

- **Estancia en el Área de Gestión de Personas y Estructura:**
 - Puestos ofertados: 2 plazas / 1 estancia
 - Breve descripción de la actividad: conocimiento de la gestión diaria de los recursos humanos de Metro de Madrid.
 - Horario: mañana.
 - Fechas de la actividad: 2 días consecutivos (pendiente de fecha)

- **Estancia en el Servicio de Protección Civil:**
 - Puestos ofertados: 4 plazas / 2 estancias (2 plazas por estancia)
 - Breve descripción de la actividad: Visitas de revisión a las estaciones, como se organiza y se realiza un simulacro en Metro, como se realiza la planimetría asociada a los planes de autoprotección.
 - Horario: mañana.
 - Fechas de la actividad: 3 días consecutivos (pendiente de fecha)

- **Estancia en el Servicio de Canales Digitales de Metro de Madrid:**
 - Puestos ofertados: 10 plazas / 2 estancias (5 alumnos por estancia)
 - Breve descripción de la actividad: conocimiento de las labores realizadas desde el Servicio para ofrecer información de servicio público a través de los distintos canales digitales de Metro de Madrid.
 - Horario: mañana.
 - Fechas de la actividad: 2 días consecutivos (pendiente de fecha)

- **Estancia en el Servicio de Logística de Metro de Madrid (Calle Néctar s/n):**
 - Puestos ofertados: 4 plazas / 2 estancias (2 plazas por estancia)

- Breve descripción de la actividad: aprendizaje de los trabajos a realizar en la preparación de pedidos de forma automática con robots o de forma manual, y su posterior traslado a otros recintos de Metro de Madrid.
- Horario: mañana.
- Fechas de la actividad: 3 días consecutivos (pendiente de fecha)

4. PROCESO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS

Los centros educativos que deseen inscribirse en el programa remitirán la solicitud por correo electrónico, **como fecha límite el día 15 de enero**, a la siguiente dirección aulametro@metromadrid.es, identificando en el asunto el programa y el nombre del centro.

En cualquier caso, la remisión de la solicitud por parte del centro, no implica su participación, siendo el Servicio de Responsabilidad Corporativa y RRII de Metro de Madrid el responsable de confirmar la participación en función de la disponibilidad total de plazas y ubicación solicitada.

Entre el 5 y el 9 de febrero de 2024, Metro de Madrid remitirá a cada uno de los centros educativos seleccionados, la comunicación de “la asignación” del número de plazas y los datos tanto de los tutores de las áreas de acogida, con el fin de facilitar la coordinación directa Centro/Área relativa a la seguridad y ejecución propia del programa (Plan de acogida, horario, programa de actividades, vestuario...) para el periodo de estancia en las diferentes áreas de acogida.

Dicha comunicación se llevará a cabo mediante un formulario en el que, a efectos de organización, seguridad, y contacto con los alumnos participantes en caso de incidencias, los centros de enseñanza cumplimentarán los datos de los alumnos y tutores y lo devolverán a la misma dirección de correo electrónico aulametro@metromadrid.es / ASUNTO: 4º ESO + EMPRESA 2023-2024. (Poner Nombre del centro educativo)

La comunicación por parte de los centros educativos, se realizará **no más tarde del 29 de febrero de 2024**. El centro educativo priorizará la participación de los alumnos que hayan manifestado su interés por conocer Metro de Madrid y, en concreto, los ámbitos ofertados por la compañía (ingeniería de instalaciones, protección civil, gestión de personas, canales digitales, operativa y logística de Metro).

EN EL CASO DE QUE ALGÚN CENTRO, POR DIFERENTES MOTIVOS, SE VEA OBLIGADO A RENUNCIAR A LAS PLAZAS ASIGNADAS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA, ESTA RENUNCIA DEBERÁ REMITIRSE CON CARÁCTER DE URGENCIA, CON EL FIN DE PODER REALIZAR LAS REASIGNACIONES OPORTUNAS. Una vez recibidas las posibles renunciaciones y siempre **no más tarde del 8 de marzo de 2024**, se realizará y comunicará a los centros

escolares la reasignación de aquellas plazas que por el motivo que corresponda se hayan quedado sin cubrir.

5. FIRMA DEL COMPROMISO

A efectos de formalizar el compromiso de participación en el programa, se realizará, en la semana **del 11 al 15 de marzo de 2024**, la firma del compromiso entre el centro educativo y el Área de acogida, en la sede de esta última, a la que asistirán el Director o Jefe de Estudios del centro educativo o, en su defecto, el profesor responsable de los alumnos, y el responsable del Área o quien este designe en su representación, así como el tutor asignado por parte del Área para el programa.

Para ello, el centro educativo y el Área de acogida establecerán contactos directos para establecer la fecha y hora de la firma, y recabar los datos necesarios a aportar por el centro educativo según los formularios de compromiso contemplados en la normativa del Programa de la Comunidad de Madrid.

El representante del centro educativo aportará, cumplimentados y por duplicado, los documentos de compromiso para su firma en dicho acto, así como los de consentimiento de participación del alumno en la actividad y de autorización respecto a los derechos de imagen, firmados por los padres y/o tutores.

En ese acto, se entregará al representante del centro educativo un programa con las actividades previstas y, si es posible, se realizará una visita por las instalaciones de acogida.

6. PRESENTACIÓN DE ALUMNOS

Los alumnos realizarán su presentación en el Área asignada en la fecha y hora establecidas, de acuerdo con las normas generales que previamente habrán sido comunicadas al centro educativo, contempladas dentro del plan de acogida, y que podrán incluir las normas referentes a seguridad, vestuario y otras inherentes a las Áreas y a las diferentes actividades a llevar a cabo.

El responsable o responsables de cada Área de acogida recibirán a los alumnos, les darán las indicaciones que se estimen oportunas y les expondrán las actividades a realizar, con el fin de resolver las posibles dudas, en beneficio del buen desarrollo del programa.

El tutor o tutores del Área de acogida colaborarán en la elaboración del informe/memoria que el alumno deberá cumplimentar a la finalización de la actividad, de acuerdo con el formulario contemplado en las Normas de la CAM.

7. NORMAS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA ESTANCIA EDUCATIVA

Los centros educativos, las Áreas y los propios alumnos, tendrán en cuenta lo siguiente para el desarrollo del programa:

a) Los jóvenes conservarán en todo momento su condición de alumno, permaneciendo bajo la autoridad y la responsabilidad del Director del centro educativo.

- b) El alumno deberá atender las normas en vigor en el Área que le recibe, particularmente en materia de seguridad, horarios y disciplina.
- c) No se contemplarán actividades nocturnas. Ninguna actividad podrá comenzar antes de las 08:00h ni finalizar después de las 17:00h.
- d) La presencia del alumno no podrá exceder de 8 horas diarias, con una pausa de una hora como mínimo.
- e) Bajo ningún concepto el alumno trabajará con máquinas, vehículos, aparatos o materiales cuya manipulación por menores esté prohibida o entrañe riesgos.
- f) El alumno participará en las actividades del Área siempre en relación con el contenido pedagógico, en especial, en lo relacionado con el conocimiento directo del desarrollo de la actividad diaria del Área, observación de trabajos que por su complejidad, dificultad o riesgo no pueden ser desarrollados por ellos, estudio de documentos, visitas de instalaciones... No obstante, en cualquier caso, la programación y su desarrollo estarán subordinados a posibles circunstancias sobrevenidas del Área de acogida.
- g) El alumno se comprometerá a mantener la debida discreción, no pudiendo compartir con terceros información que pudiera perjudicar a Metro de Madrid, a su seguridad o a la del personal de acogida. El responsable del Área dará las instrucciones pertinentes relativas al uso de aparatos de telefonía móvil y la toma de imágenes.
- h) En caso de que el alumno no cumpla con las condiciones expuestas o con las normas del Área de acogida, o bien su comportamiento no se ajustase a lo exigible en esta colaboración, se suspenderá su estancia y su participación en el programa de forma inmediata, siendo comunicado junto con las causas que la motivan al profesor Tutor de esta actividad y/o al Director del Centro como firmante del compromiso de colaboración, quienes determinarán la forma y momento en el que el alumno abandona el Área de acogida.

8. INCIDENCIAS

Aquellas incidencias que pudieran producirse que modifiquen o alteren el normal desarrollo de las actividades programadas, serán comunicadas entre sí por las áreas y los centros educativos.

9. ACCIDENTES

En caso de producirse algún tipo de accidente, el alumno se encuentra bajo la cobertura del Seguro Escolar, por ser considerada ésta una actividad extraescolar. El tutor del Área lo comunicará a la mayor brevedad a la persona de contacto facilitada por el alumno o centro escolar, y, en caso de no coincidencia, al profesor coordinador u orientador del centro escolar.

10. FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN

Al terminar la última de las jornadas el alumno recibirá el "Certificado de realización de estancias educativas".